



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Acta de recepción y apertura de proposiciones técnicas/económicas, de la Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-017-19 relativa a la contratación del servicio de impresión y/o digitalización.

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día 26 de marzo de dos mil diecinueve, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 58 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con la finalidad de llevar a cabo el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas en cumplimiento a las bases del procedimiento de la Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-017-19 relativa a la contratación del servicio de impresión y/o digitalización, se encuentran reunidos los C.C. Dr. Eric Jesús Galindo Mejía, Director de Recursos Materiales, Mtro. Francisco Javier Barradas Sabugo y L.D. Rosa Alba Arroyo Hernández, integrantes de la Comisión de Licitación, quienes serán los responsables del presente proceso; se encuentra como invitado: el Lic. Luis Alberto Pérez Hernández, representante de la Oficina del Abogado General; para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 58 de la propia ley, se cuenta con la presencia del C.P. y A. Jorge Eduardo González Licona, L.C. Nancy Gabriela Rueda Acua y L.C. Antonio Isrrael Espinoza Domínguez, representantes de la Contraloría General; todos ellos servidores públicos de la Universidad Veracruzana.

De acuerdo a lo señalado en la base **Décima primera** de las bases de participación, no se cuenta con la presencia de ningún proveedor, toda vez que las propuestas fueron remitidas directamente a la Dirección de Recursos Materiales.

Antes de dar inicio al presente acto, el servidor público encargado de presidirlo, el Dr. Eric Jesús Galindo Mejía, Director de Recursos Materiales, informa que con fecha 19 de marzo del presente año, se remitieron los oficios de invitación para participar en la licitación mencionada a 5 empresas del ramo de arrendamiento de mobiliario y equipo.

No.	Proveedor
1	Cruz Calderon María del Rosario.
2	Exi Copiadoras e Impresoras S.A. de C.V.
3	Total Copiers, S.A. de C.V.
4	Xerografía del Sureste, S.A. de C.V.
5	sistemas Contino, S.A. de C.V.

A la fecha y hora señalada en la base **Décima** de la presente licitación, se informa que se recibieron los sobres que contienen las proposiciones técnicas y económicas de las siguientes empresas, mismos que se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente.

No.	Empresa	Forma de presentación
1	Total Copiers, S.A. de C.V.	Personal
2	Xerografía del Sureste, S.A. de C.V.	Personal
3	Sistemas Contino, S.A. de C.V.	Personal

A continuación, se procede al análisis cuantitativo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se realizan los siguientes actos:

Apertura de proposiciones técnicas. Se procede a la apertura de las proposiciones técnicas de los participantes, para ser revisados y analizados cuantitativamente todos los documentos, siendo estos técnicos, legales, fiscales y

administrativos, de conformidad con lo solicitado en las bases y anexos, teniendo como resultando lo siguiente:---

Las empresas que cumplen cuantitativamente con lo solicitado en las bases de la presente licitación. (Anexo 1):---

No	Empresa
1.	Total Copiers, S.A. de C.V.
2.	Xerografía del Sureste, S.A. de C.V.
3	Sistemas Contino, S.A. de C.V.

Los integrantes de la Comisión de Licitación, los representantes de la Contraloría General y de la Oficina del Abogado General, proceden a firmar las proposiciones en su aspecto técnico, con fundamento en el artículo 43 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; recibiendo para evaluación técnica cualitativa las proposiciones de los licitantes. Así mismo, respecto a la firma de las ofertas referidas en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos técnicos, tiempos y lugares de entrega, no se contó con proveedores de manera presencial.

Apertura de proposiciones económicas. De las empresas que cumplieron y se aceptaron sus proposiciones técnicas, se procedió a realizar la apertura de las **proposiciones económicas**, dando lectura de la documentación que la integra, resultando lo siguiente: -----

Los precios ofertados por los proveedores aceptados de las proposiciones económicas son los siguientes:

No.	Proveedor	Lote único conformado por las partidas.	Precio Unitario por Documento	Importe máximo sin I.V.A.	I.V.A.	Importe máximo con I.V.A.
1	Total Copiers, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	\$0.26	\$360,215.70	\$57,634.51	\$417,850.21
2	Xerografía del Sureste, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	\$0.20	\$277,089.00	\$44,334.24	\$321,423.24
3	Sistemas Contino, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	\$0.25	\$308,111.25	\$49,297.80	\$357,409.05

Con fundamento en el artículo 43 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los integrantes de la Comisión de Licitación, los representantes de la Contraloría General y de la Oficina del Abogado General, proceden a rubricar los documentos que integran la proposición económica (Anexo 2). Así mismo, respecto a la firma de las ofertas referidas en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega.

Hecho lo anterior, en apego al artículo 43 fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se informa que se turnará la propuesta al área que corresponda para la emisión del dictamen técnico respectivo, para que la Comisión de Licitación proceda a formular el dictamen técnico-económico.

Se hace del conocimiento de los presentes que el fallo correspondiente se dará a conocer con fundamento en el artículo 57 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a más tardar el día 29 de marzo del presente año. La

resolución será emitida por la Dirección de Recursos Materiales y se notificará por escrito, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico a los representantes legales de las empresas participantes.-----

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna se da por concluida a las 11:30 horas del día de su inicio firmando al calce y al margen para su constancia los que en esta acta intervinieron. -----

Por la Comisión de licitación




Dr. Eric Jesus Galindo Mejia.
Director de Recursos Materiales



Mtro. Francisco Javier Barradas Sabugo.
Dirección de Recursos Materiales




L.D. Rosa Alba Atroyo Hernández.
Dirección de Recursos Materiales




Lic. Luis Alberto Pérez Hernández.
Representante de la Oficina del Abogado General

Contraloría General



L.C. Nancy Gabriela Rueda Acua.
Representante de la Contraloría General de la
Universidad Veracruzana



C.P. y A. Jorge Eduardo González Licona.
Representante de la Contraloría General de la
Universidad Veracruzana



L.C. Antonio Isrrael Espinoza Domínguez,
Representante de la Contraloría General de la
Universidad Veracruzana

Anexo I

Documentación presentada dentro de las propuestas técnicas-económicas de la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores UV-LS-017-19 relativa a la contratación del servicio de impresión y/o digitalización.

Técnica	Total Copiers, S.A. de C.V.	Xerografía del Sureste, S.A. de C.V.	Sistemas Contino, S.A. de C.V.
Propuesta Técnica Anexo I	✓	✓	✓
• Escrito bajo protesta de decir verdad, relativo a la acreditación de la personalidad jurídica, conforme al Anexo 2.	✓	✓	✓
• Copia de identificación oficial con fotografía del licitante o representante legal.	✓	✓	✓
• Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representada, las proposiciones correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al Anexo 3.	✓	✓	✓
• Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al Anexo 4.	✓	✓	✓
• Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde declara que no se encuentra inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública o de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales. Anexo 5.	✓	✓	✓
• Escrito en el que el licitante manifieste la dirección de la empresa, teléfono y correo electrónico donde podrán realizarse notificaciones que deriven de la presente licitación, Anexo 6.	✓	✓	✓
• Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde se compromete a no concertar postura alguna en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave. Anexo 7.	✓	✓	✓
• Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la empresa licitante conoce las disposiciones de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave, y que acepta el contenido de las bases de invitación en todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos. Anexo 8.	✓	✓	✓
• Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés. Anexo 9.	✓	✓	✓
• Plazo máximo de entrega, 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación del fallo. Anexo 10.	✓	✓	✓
• Garantía de los equipos, a partir de la recepción de los mismos y vigencia del contrato, si presentan fallas técnicas atender en un mínimo de 72 horas a partir del reporte; deberá brindar servicio preventivo y correctivo. En caso de incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, se comprometa a efectuar el cambio de los mismos en un lapso no mayor de 72 (setenta y dos) horas Anexo 11.	✓	✓	✓
Escrito libre en que el licitante manifieste que los equipos que suministre para brindar el servicio serán nuevos o tendrán como máximo tres años de uso, libres de vicios ocultos y entregados en perfectas condiciones.	✓	✓	✓
Escrito libre mediante el cual el proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad que los materiales del lote único que oferta cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SCFI-2014.	✓	✓	✓
Lote único conformado por las partidas	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7

Anexo 2

Documentación presentada dentro de las propuestas técnicas-económicas de la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores UV-LS-017-19 relativa a la contratación del servicio de impresión y/o digitalización.

ECONÓMICA	Total Copiers, S.A. de C.V.	Xerografía del Sureste, S.A. de C.V.	Sistemas Confino, S.A. de C.V.
<p>I. La proposición económica se debe presentar capturando el precio unitario, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Se deberá cotizar con precios netos y en Pesos Mexicanos (Moneda Nacional). No se aceptan precios con descuentos condicionados. Anexo 12</p>	✓	✓	✓
<p>Debido a que el monto de la propuesta económica es superior a \$101,689.55 antes de I.V.A., deberá anexar en su propuesta económica los siguientes documentos:</p> <p>a. Escrito bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales por contribuciones estatales, en su caso, y obligaciones fiscales por impuestos federales; si resulta ser adjudicado se compromete a presentar a la firma del contrato la Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, en su caso, y Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales. Anexo 13.</p>	✓	✓	✓

Importe antes de I.V.A. en M.N.	360,215.70	277,089.00	308,111.25
I.V.A.	57,634.51	44,334.24	49,297.80
Importe con I.V.A. en M.N.	\$417,850.21	\$321,423.24	\$357,409.05

